

# **DOCUMENTO PARA EL DEBATE EN LAS JORNADAS EN LAS ESCUELAS**

## **Compañerxs:**

La situación es muy compleja: fuerte ataque contra nuestros derechos, una Comisión Directiva Provincial que no convoca a ninguna asamblea y discusiones y dificultades en las escuelas.

En estos casos creemos que lo mejor es apostar al debate y la participación de todxs.

Para ello impulsamos esta jornada de lucha con cese de tareas y proponemos el siguiente documento para el debate:

## **Una ofensiva que no para**

No resulta exagerado decir que este 2024 viene siendo el peor año en décadas para la docencia y lxs trabajadorxs en general. Quizás el peor desde el retorno a la democracia. El ajuste como guía rectora de las políticas de los gobiernos (nacional y provincial) ha significado un permanente y duro ataque a nuestros derechos, a nuestras condiciones laborales y también de vida.

Desde el decreto 70/23 de diciembre pasado el gobierno de Javier Milei busca avanzar con reformas que significan un fuerte desconocimiento de derechos de las mayorías junto con favorecer a los sectores más concentrados de la economía y garantizar el pago de la deuda externa.

En nuestro caso significó la anulación del Incentivo, de la paritaria nacional y de un conjunto de obras de infraestructura y programas educativos sostenidos desde Nación. Además, vienen por la “esencialidad” de la educación para quitar el derecho de huelga.

El veto a la recomposición miserable a lxs jubiladxs de \$15000 (acompañado de una brutal lógica represiva y un vergon-

zoso asado) y a la mejora de los salarios en la Universidad son muestras de una brutalidad y un autoritarismo nunca vistos en estos 40 años de democracia.

En la presentación del Presupuesto 2025 Milei anunció más de lo mismo: nueva caída del presupuesto educativo, anulación del 6% para educación, desaparición de los fondos para escuelas técnicas, etc., etc.

## **Pullaro, el mejor alumno de Milei**

Contra todas sus promesas de campaña, desde el inicio de la paritaria aquel 4 de enero, el gobierno provincial no ha parado de atacar a la docencia. Las cifras fuera de contexto sobre ausentismo docente, cuando no directamente falsas, fueron la primera andanada.

Luego vino el desconocimiento de la paritaria 2023 (todavía nos deben el 22% del mes de enero) y la imposición de una fuerte caída de salarios y jubilaciones: en comparación con el año pasado hemos perdido cerca de un 30% de poder adquisitivo.

La última paritaria fue realmente un bochorno: frente al rechazo resuelto en la asamblea provincial al 9.95% ofrecido en tres cuotas el gobierno dio por cerrada la discusión e impuso el aumento por decreto. Para Pullaro y Goity la paritaria no es un ámbito de diálogo para buscar acuerdos sino el espacio para llevar sus ultimátum.

Otro desconocimiento de la ley de paritaria fue la imposición del presentismo: extorsivo y discriminador. La ley de paritaria docente establece que todo cambio en el salario y las condiciones de trabajo se debe presentar y acordar en paritaria; pero nada de eso hizo el gobierno que se

conformó, otra vez, por imponerlo por decreto. A esta brutal extorsión que muchas veces nos obliga a ir a trabajar enfermos se suma un control de ausentismo en donde el maltrato parece ser la norma.

### La reforma jubilatoria

Sin dudas merece un párrafo aparte porque se trata de un cambio estructural que nos afecta de manera integral; un cambio que nos hace retroceder de derechos conquistados fundamentalmente en la inmensa lucha del año 2005.

Aprobada por los diputadxs (Radicales y del Pro) de Pullaro y del Partido Socialista, en medio de un escándalo adentro de la Legislatura y represión afuera, esta ley entre sus puntos centrales establece:

- El aumento del aporte desde el 14.5% actual a una escala que para la docencia va del 16.5% al 18.5% (en los hechos una rebaja salarial promedio del 3%)
- La imposición de un aporte “solidario” de los jubiladxs que va del 2% al 6%.
- La necesidad de trabajar 3 años más para llegar al 82% en el régimen docente.
- El cambio en la base de cálculo que hará que ese 82% baje a una cifra menor. Por ejemplo, un docente con doble cargo que supuestamente se jubila con el 82%, en los hechos lo hará con una cifra cercana al 75%.
- Desaparece el 2x1 para cuando tenemos exceso de años de aportes para compensar por edad.
- Se repite al criterio discriminatorio de dos clases de docentes: lxs que está “frente a curso” y lxs otrxs que serían de segunda.
- Se acaba la simultaneidad en los aumentos de activxs y jubiladxs: ahora el

aumento para lxs jubiladxs recién llegará después de 60 días.

- La ley establece que si se aumentan las edades jubilatorias a nivel nacional (hay varias propuestas en ese sentido), el gobernador las puede cambiar en nuestra provincia con un simple decreto.

Queremos destacar la importante movilización docente cuando la ley se trató y los cientos de compañerxs que viajamos de Rosario poniendo el cuerpo buscando frenar este nuevo atropello. El gobierno tuvo una crisis importante y las irregularidades en la votación y el desconocimiento de derechos conquistados son elementos que están analizando los abogados del gremio para avanzar en presentaciones judiciales.

### ¿Cómo seguir?

El paro de 2/10 definido por la Ctera en unidad con los gremios y toda la comunidad universitaria nos debe encontrar masivamente en las calles rechazando las políticas de ajuste y defendiendo el presupuesto educativo, el salario, las jubilaciones y todos nuestros derechos.

En estos tiempos tan complejos es primordial profundizar la democracia sindical impulsando jornadas gremiales en toda la provincia y, por supuesto, una Asamblea Provincial, para poder definir la continuidad de las medidas.

